





**Instituto Superior de Profesorado N° 7  
"Brigadier Estanislao López"**

**Profesorado de Educación Secundaria en  
Geografía**

**Profesorado de Educación Secundaria en Geografía  
Plan de estudios: RM 2090/15 Anexo VI  
Unidad Curricular: Instituciones Educativas  
Curso: Segundo año  
Profesora: Silvana Delgado Ciclo Lectivo 2020**

***El optimismo suele ser un sentimiento bobo, y el pesimismo suele ser trivial y convocar a la pereza intelectual. Prefiero la esperanza. Me gusta citar a Octavio Paz cuando decía que quien conoció la esperanza ya no la olvida. La sigue buscando bajo todos los cielos, entre todos los hombres, entre todas las mujeres***  
**(Oscar Terán)**

Marco referencial: la presente planificación es elaborada en el marco del actual contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio, medida excepcional que el Gobierno nacional adopta en un contexto crítico, con el fin de proteger la salud pública frente a la propagación del nuevo coronavirus, se dispuso que todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria deberán permanecer en sus domicilios habituales, solo pudiendo realizar desplazamientos mínimos e indispensables.

Esto llevó a pensar y poner en marcha una propuesta de educación en emergencia para todos los niveles del sistema educativo, en un contexto socio-técnico diferente (Dussel, 2020)<sup>1</sup>, en donde las desigualdades sociales, económicas y educativas se ven potenciadas.

La Unidad Curricular ***Instituciones Educativas*** corresponde al campo de conocimiento de la Formación General del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, según lo acordado en la Resolución N°24/07 del CFE "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial". El espacio está ubicado con tres horas cátedras frente a alumnos en el segundo año de la carrera

<sup>1</sup> Videoconferencia de Inés Dussel: La formación docente hoy: entre atender la emergencia y pensar nuevos horizontes. Se realizó ayer en la plataforma Continuemos Estudiando, como parte del Programa de Formación Docente a distancia. 6 Mayo 2020



y forma parte, con una hora asignada, del Taller Integrador. Desde este espacio se pretende pensar la escuela y sus prácticas con una mirada crítica y constructiva. Es decir, como un dispositivo moderno emparentada con otros procesos y hechos del contexto que permitieron la universalización de los fundamentos y la legitimidad de la escuela como “la institución de enseñanza” de la modernidad. Este abordaje resulta fundamental para comprender qué sucede con la educación y la escuela en el contexto contemporáneo. Se pretende trabajar los contenidos nodales recuperando lo trabajado en primer año en, Pedagogía, Trayecto de práctica: Taller de docencia I.

Las relaciones disciplinares mencionadas antes pretenden un acercamiento crítico a las instituciones educativas, que posibilite a los/as estudiantes ubicar su práctica -y la reflexión sobre la misma- en el marco del sistema educativo, en general y el nivel para el que se está formando en particular, la educación secundaria. Reconociendo que se organizan sobre la base de regulaciones, cambian como producto de los procesos políticos, sociales y económicos en un contexto determinado.

En relación al **marco político** esta perspectiva epistemológica de la disciplina se enmarca en otros fundamentos más generales. Concebida como una institución social, la escuela es, el lugar privilegiado para la subjetivación, la transmisión y recreación de la cultura y el saber, circunscripta en un contexto histórico definido y en relación con otras instituciones del territorio. Este planteo coincide con el enfoque que pretende atender la situacionalidad de los fenómenos y a la posición implicada de los actores, de esta manera es necesario plantear el trabajo docente desde: Inscripción organizacional e institucional, implicación épica y la relación entre prescripción y realidad (Nicastro, 2018). Cuestión más que necesaria en este contexto de emergencia educativa. El lineamiento de inclusión socioeducativa materializa y garantiza en hechos concretos el derecho a aprender, haciendo hincapié en la calidad educativa en condiciones de masificación del nivel superior. En este sentido el desafío que se nos presenta, y el cual pretendemos atender, es las diferencias entre igualdad de oportunidades y de posiciones, la importancia de territorialidad, interculturalidad e inter-institucionalidad. En esta línea nuestra propuesta pretende una mirada crítica de la sociedad en su continuo devenir en donde las representaciones sobre la “sociedad nacional industrial” han perdido sustento, el “programa institucional de la modernidad se ha resquebrajado” y las certezas se han caído. Dubet (2017: 102,103)

La perspectiva antes mencionada intenta generar cambios en la formación docente, poniendo firmeza, como señalamos, en la inclusión y la calidad educativa en el Nivel Superior, entendiendo el mismo como un derecho y propiciando el seguimiento de diferentes trayectorias educativas de cada estudiante (Terigi, 2018). Es importante destacar en concordancia a lo anterior que documentos recientes



como el Reglamento Académico Marco (Decreto 4199/15) y el Reglamento de Prácticas Docente Marco (Decreto 4200/15), se consideran estas cuestiones buscando adaptarse a las necesidades actuales de los/as estudiantes, atendiendo los diferentes puntos de partida, las realidades más sensibles y urgentes que ellos/as manifiestan, posibilitando que cada uno/a pueda diseñar su trayectoria, acorde a su realidad.

En relación a lo expuesto en los párrafos anteriores, se piensa una propuesta didáctica centrada en los/as estudiantes, buscando los sentidos de la práctica y del pensamiento educativo en relación con sus aprendizajes académicos y con sus propias vidas, a fin de mejorar sus habilidades personales y profesionales como estudiantes y futuros/as docentes.

Tal como plantea Freire (2002), enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia construcción o producción (p.47). En este sentido nos posicionamos desde la perspectiva del constructivismo e interaccionismo reconociendo que los sujetos de aprendizaje del nivel superior traen consigo una historia. “El saber se despliega en las infinitas relaciones entre el mundo y nosotros” Es un “conocimiento relacional” “conocer las relaciones de los sujetos con todo lo que los rodea, así se transforma el modo de ser de los sujetos” (Méndez, 2011)

Al estar el espacio ubicado en el primer año los/as estudiantes, en general, aún no se encuentran habituados al trabajo y al ambiente de la educación superior, por lo cual las habilidades y hábitos de estudio se hallan, en algunos casos, en proceso. Justamente por esta situación, se implementan clases de consultas, orientaciones de lectura, un aula virtual y encuentros por Google meet o zoom, con el objetivo de generar una interacción más personalizadas. Estas pretenden ser valiosas instancias para aquellos estudiantes que desean aprovecharlas, sea cual sea la modalidad de cursado por la que obtén, según los/as habilita la reglamentación vigente.

Del mismo modo concebimos que los/as docentes somos también sujetos sociales, históricos y políticos y, por ello, resulta necesaria una constante reflexión acerca de nuestras propias ideas y prácticas que las desnaturalice y las ponga en tensión. En este sentido, incluimos de modo transversal la perspectiva de género, con la intención de desnaturalizar, sospechar, dar lugar a la diferencia, escuchar, entendernos, construir y tramitar diferencias. (Caldo, 2017: 7).

Por último, cabe señalar que desde este enfoque consideramos que la incorporación de la Tecnología de la Información y la Comunicación resultarán una herramienta fundamental, sobre todo en este contexto de emergencia, para que los y las futuras docentes puedan desarrollar procesos cognitivos que permitan identificar, clasificar y priorizar información, además de incorporar diferentes lenguajes.



### Propósitos

- Ofrecer una propuesta de trabajo coherente que posibilite el derecho de estudiar con seriedad y profundidad en este contexto de emergencia.
- Generar condiciones de aprendizaje que permitan al futuro graduado apropiarse de categorías teóricas y abordajes prácticos pertinentes para su desempeño en funciones de enseñanza y Gestión en instituciones educativas.
- Brindar oportunidades que permitan integrar conocimientos trabajados en distintos espacios.
- Ofrecer la posibilidad de que los futuros docentes adviertan variables organizacionales en la formación.
- Promover el enriquecimiento entre pares.
- Propiciar el aprovechamiento de las posibilidades estratégicas del aula expandida a través del uso del Campus Virtual del profesorado para pensar, dialogar, reflexionar y producir saberes sobre la práctica profesional e incorporar el uso de las TIC.

### Objetivos:

- Revisar y resignificar concepciones previas sobre la realidad educativa en general y sobre la Institución Educativa en particular.
- Identificar los atributos distintivos de los sistemas de Educación moderno.
- Establecer la relación entre poder estatal y escuela.



- Reconstruir el modelo organizativo típico de la escuela en su momento fundacional y en su desarrollo histórico.
- Conocer y Analizar los cambios referidos a los principios que estructuran la organización y gestión de Instituciones Educativas contemporáneas.
- Desarrollar un marco interpretativo y crítico para participar en la elaboración y evaluación de proyectos.
- Tomar conciencia de la incidencia que tiene la organización institucional y del aula como continente de todo proceso de mejora.
- Comprender continuidades y discontinuidades de esos componentes principales y detectar su situación actual.
- Analizar las distintas variables en relación a la organización de la institución escolar.
- Analizar los procesos y dinámicas institucionales para favorecer estrategias de cambio e innovación de las instituciones.

Contenidos y Bibliografía por unidad:

UNIDAD 1: Génesis del Estado Moderno y de los Sistemas Nacionales de Educación. La Organización, administración y Gestión en el sistema Educativo Nacional: consolidación del poder Estatal y el proceso de institucionalización. características de la Escuela Moderna. La Escuela como Organización: las organizaciones y la burocracia. La Disciplina. Las directrices del desarrollo de las Organizaciones contemporáneas.

Bibliografía:

-Pineau, Pablo. Y otros. (2001) La escuela como máquina de educar. Ed. Paidós. Buenos. Aires.

-Tenti Fanfani, E. (2004) Sociología de la educación. Ed. Universidad Nacional de Quilmes. Cap. 1 Y 2.

UNIDAD 2: El sistema Educativo Argentino en la actualidad. Gobernabilidad y fragmentación del Sistema Educativo. Las formas de regulación del Estado



Nacional y Provincial. La Estructura del Sistema Educativo. Ley de Educación Nacional N° 26206/06. Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058/05. Ley de Financiamiento Educativo N° 26075/05. Ley de Educación Superior 24.521/95.

#### Bibliografía:

-Inés D. (2005) Desigualdades sociales y desigualdades escolares en la Argentina de hoy. Algunas reflexiones y propuestas. IIPE. UNESCO. Buenos Aires.

- Gvirtz, S. , Abregú, V. y Grinberg, S (2014) La Educación Ayer, Hoy y Mañana.

El A B C de la Pedagogía. Ed. Aique. Buenos Aires. -Gvirtz, S. y Petrucci, G (2005) Propuestas para mejorar el sistema educativo. Un futuro para la Argentina del siglo XXI. En: ¿Cómo superar la desigualdad y la fragmentación del Sistema Educativo Argentino? IIPE. UNESCO. Buenos Aires. Cap. 4.

-Ley de Educación Nacional 26206 -Ley de Educación Técnico Profesional 26058.  
-Ley de Financiamiento Educativo 26075 -Ley de Educación Superior 24521 -  
Decreto N° 3029/12 Reglamento Carrera Docente.

UNIDAD 3: Análisis y características de las instituciones Educativas. Su organización y funciones. Aspectos estructurales y dinámicos del funcionamiento de la escuela. Tipos de organización. La escuela como organización. Las Dimensiones de la institución escolar: La Dimensión Organizacional. La Dimensión Pedagógico Didáctica. La Dimensión Comunitaria. La dimensión Administrativa. La cultura institucional. La escuela como organización que aprende. La agenda un organizador. La Gestión escolar. Directivos y docentes en los procesos de la

Organización. Los proyectos institucionales y las estrategias para su construcción. La escuela actual. Cómo generar prácticas democráticas. Condiciones institucionales y mejora. La convivencia en la escuela.

#### Bibliografía:

-Aguerrondo; Inés y otros. (2007) Gestión de la institución escolar y diseño de proyectos educativos. Universidad Nacional de Quilmes.

- Apple, M. y Beane, J. (1997). Escuelas Democráticas. Madrid: Ediciones Morata.

-Frigerio, Graciela y Poggi, Margarita. Las instituciones educativas, Cara y Ceca. Ed. Toquel. Buenos Aires. -Garín Sallan, Joaquín (1999). La organización escolar.

Contexto y texto de actuación. Edit. La Muralla S.A., Madrid.

-Gvirtz, S. Abregú, V. Paparella, C. (2015) Decálogo para mejora escolar. Ed. Granica. S. A. Colección Buena Escuela. Buenos Aires.

-Fernández, Lidia. (1994) Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Ed. Paidós. Buenos Aires.



-Martínez, Marcela (2014). ¿Cómo vivir juntos? La pregunta de la escuela contemporánea. Villa María (Córdoba): EDUVIM. -Pérez Gómez (1998) La Cultura escolar en la sociedad neoliberal. Ed. Morata. Madrid, 19

-Santos Guerra (1997), Miguel Ángel. La luz del prisma. Para Comprender las instituciones educativas. Ediciones Aljibe. - Reglamento de imposición de nombres, resolución N° 852/91 Ministerio de Educación. Clasificación de escuelas, decreto N°1062/95.

-Área de Ciencias Sociales, INFD (2016). ¿Cómo vivir juntos? La construcción de la comunidad en la escuela. Clase 01: La escuela ante el cambio de época. Especialización Docente en Problemáticas de las Ciencias Sociales y su enseñanza. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

- Área de Ciencias Sociales, INFD (2016). ¿Cómo vivir juntos? La construcción de la comunidad en la escuela. Clase 04: La escuela y la construcción de la comunidad. Especialización Docente en Problemáticas de las Ciencias Sociales y su enseñanza. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Propuesta Metodológica: Desde la siguiente propuesta se considera que este espacio es uno de los propicios para la reflexión teórica sobre los problemas del campo de la educación. Se propone una puesta en diálogo de diferentes textos con el objetivo de estimular la discusión crítica y reflexiva. Las decisiones didácticas y metodológicas que se toman están en estrecha relación con los sujetos que aprenden en el nivel superior, las características del campo disciplinar, el nivel de enseñanza en el que se desarrolla y el tipo de conocimiento que circula. Además, se considera inminente la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), para lograr el desarrollo de procesos cognitivos que permitan al y la estudiante identificar, clasificar y priorizar información. No podemos dejar de mencionar que las TIC abren posibilidades que no se tenían previamente (DíazBarriga, 2003). Resignifican los tiempos y los espacios de las clases más allá del aula, permitiendo, de esta manera, nuevas formas de trabajo, eminentes estas en el contexto de emergencia actual.

El propósito principal es favorecer los procesos comprensivos (Litwin, 2008), mediante dispositivos pedagógicos que los estimulen. Es así como desde la cátedra se propone trabajar incorporando los diferentes lenguajes:

-La pregunta (Litwin, 2008: 80-81), Se realizan en los distintos momentos de la clase, con el objeto de promover la comprensión en los/as estudiantes.

-Las experiencias artísticas (Eisner, 2004: 119), se propone observar cuadros, obras de teatro, cine y escuchar obras musicales. Con la intención de promover oportunidades y estímulos para usar el lenguaje. En varias oportunidades este trabajo será posible gracias a la incorporación de las TIC. Las visitas a museos y muestras de diverso carácter, así como a instituciones educativas tradicionales,





archivos y bibliotecas constituyen experiencias potentes para acercar el patrimonio educativo a través de los objetos-huella y su relación con el contexto.

-El trabajo grupal (Shulman, Lotan, y Whitcomb, 1999): se presentan desafíos con la intención de que sean resueltos de forma colaborativa.

-Investigar con tecnologías (Sagol, Cecilia, 2012): recolectar información y promover alfabetizaciones críticas.

-Estrategias de meta cognición (Rottemberg- Anijovich, 2007): se pretende permitir a él/ la estudiante reflexionar, volver a pensar en sus ideas previas, revisar el proceso de cómo aprendió. Para ello se propone, analizar la tarea, diseñar estrategias vinculadas con la tarea, detectar y seleccionar estrategias personales y adecuadas, analizar factores externos.

-Estrategias de Lectura y escritura (Brailovsky 2014): Toma de apuntes compartidos, guía de lectura y escritura en base a preguntas para la comprensión de textos bibliográficos a partir del rearmado del texto por escrito, reseñas de clase y mapas conceptuales con diferentes medios tecnológicos.

### Evaluación

Desde la siguiente perspectiva entendemos a la evaluación como multirreferencial, opuesta al control, concebido como monorreferencial (Ardoino, 2005:23). De esta manera pretende ser un medio de información que posibilita la mejora de las prácticas de enseñanza y aprendizaje. En lo referido al desempeño docente procura ser una instancia reflexiva que permita tomar decisiones contextualizadas. En este sentido se sigue a Freire (2008): El aprendizaje del educador al educar se verifica en la medida que el educador humilde y abierto se encuentre permanentemente disponible repensar lo pensado, revisar sus posiciones... (p. 28)

De acuerdo a lo expresado cuando pensamos en la evaluación de los/as estudiantes es imposible pensarlo dissociado de la enseñanza, de los contenidos y de las estrategias didácticas utilizadas. La propuesta tiende a ser continua, cualitativa, formativa e integral en el marco de la complejidad, para propiciar en los/as estudiantes la autoconciencia de sus procesos de aprendizajes. De esta manera la concebimos la evaluación como un dispositivo que sirve no sólo para acreditar, sino para diagnosticar, retroalimentar, reflexionar y mejorar las prácticas de enseñanza y las de aprendizaje (Anijovich y Cappelletti, 2017).

Instrumentos y momentos de evaluación: instancia inicial, indagación de saberes previo e intereses, se realiza en clase (virtual) y mediante foros en el aula virtual. Instancia procesual, trabajos prácticos grupales e individuales. Dos exámenes parciales (con sus respectivos recuperatorios en las instancias que se recupere la presencialidad). Instancia final. Por último, evaluación final ante tribunal (en los casos que no se llegue a la promoción) o en coloquio integrador.



Criterios generales de evaluación: Capacidad de comunicación: claridad y precisión conceptual, ortografía y redacción. Ejercicio de habilidades intelectuales: orden, rigor lógico, análisis y síntesis, relación, comparación, transferencia a situaciones actuales. Utilización de la metodología histórico-educativa. Actitud crítica ante las fuentes y la bibliografía. Manejo de bibliografía. Es importante aclarar que desde el respeto a las diferentes trayectorias de los y las estudiantes los criterios de evaluación contemplarán la posibilidad de logros diferenciados.

A continuación, se presentan acuerdos de trabajo pedagógico, elaborados en el marco de la circular No. 3 de la Subsecretaría de Educación Superior del día 20 de abril 2020.

Teniendo como referencia la situación actual del COVID 19 y con el objetivo de resguardar las trayectorias educativas, la formación docente se trabajará desde la modalidad virtual.

El objetivo es presentar una propuesta de trabajo centrada en los/as estudiantes, que tengan problemas de conectividad u algún otro inconveniente causado por la situación excepcional del aislamiento social obligatorio, y que permita el derecho de enseñar y aprender con seriedad en el nivel superior. Por lo tanto, en cada planificación se explicitarán los mecanismos que se adoptarán para atender situaciones de excepcionalidad. Tendiendo a sostener el seguimiento pedagógico. Se apelará a consignas especiales, trabajos prácticos extras entre otros. Las clases se desarrollarán en entornos virtuales con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

En este sentido el desafío que se nos presenta, y el cual pretendemos atender, es las diferencias entre igualdad de oportunidades y de posiciones. El objetivo es acordar un marco de trabajo flexible y en constante revisión, ya que como docentes nos concebimos como sujetos sociales, históricos y políticos y, por ello, resulta necesaria una constante reflexión acerca de nuestras propias ideas y prácticas que las desnaturalice y las ponga en tensión.

Considerando que la modalidad virtual es una de las que plantea el sistema educativo y se encuadra en la Ley de Educación N° 26206, la misma posibilita que cada estudiante pueda mantener su regularidad con la condición elegida o según el formato del espacio curricular.

Las condiciones de acreditación en el transcurso de la cursada virtual se adapta a los criterios evaluativos planteados.

Condiciones de acreditación durante la cursada virtual Unidades Curriculares con Formato Materia:



Según lo pautado en el Dto. 4199/15. Reglamento Académico Marco. De acuerdo a lo establecido por la normativa vigente (Dto. 4199/15, art. 27) los/as estudiantes podrán optar por las siguientes condiciones:

**Libre:** no es necesario que entregue los trabajos durante el período virtual ni presencial (cada docente expresará en su planificación posibles consultas)

**Regular presencial:** tendrá que entregar el 100% de instancias evaluativas (obligatorias) acreditables aprobadas con calificación 6 (seis) o más, en el período virtual y presencial. En caso de que los estudiantes obtengan calificaciones que promedien 8 (ocho) podrán acceder al coloquio que habilite la promoción directa. Para la acreditación de las Unidades Curriculares cuatrimestrales, la Promoción directa sin examen presencial queda postergada mientras tenga vigencia el aislamiento social, preventivo y obligatorio (Circular interna 2/2020). O hasta que se definan institucionalmente otros formatos de exámenes virtuales.

**semi-presencial:** tendrá que entregar el 80% de instancias evaluativas acreditables aprobadas con calificación 6 (seis) o más, en el período virtual y presencial.

**Respecto de la condición de cursado regular:** Cada cátedra según su modalidad de trabajo habilitará instancias de participación acreditables resignificando así las condiciones de asistencia para este período virtual, sujeto a las exigencias de cada condición de cursado.

**Espacios curriculares con formato talleres:**

Según reglamento vigente del IES N°7 para la aprobación de los Trayectos de Práctica (RAM, RPDM). Se admite sólo la condición:

**Regular presencial:** con cursado presencial. (la presencialidad se tendrá en cuenta cuando volvamos a la “normalidad”) Cumplimentar con el 75% de asistencia a las clases áulicas en el IES.

Aprobar el 100% de las tareas asignadas como obligatorias (en el espacio de trabajo virtual). La calificación final será 8 (ocho) o más en los talleres de práctica y 6 (seis) o más en los demás talleres.

**Respecto de la condición de cursado regular:** Cada taller según su modalidad de trabajo habilitará instancias de participación acreditables resignificando así las condiciones de asistencia para este período virtual, sujeto a las exigencias de cada condición de cursado. Especificados en el proyecto de trabajo establecidos en los criterios. En este sentido nos interesa enmarcarnos en la propuesta de la evaluación por evidencia ( Anijovich y Capelletti, 2017 :61) Espacios curriculares con formato seminario:



El presente espacio se presenta con la modalidad “seminario”, según el art. 41 el RAM, podrá ser cursado en categoría de estudiantes regulares presencial y semipresencial.

En consonancia con el RAM, la regularidad del seminario se mantendrá con la modalidad virtual.

La regularidad del espacio tiene una duración de 1 año.

Aquellos/as estudiantes que no puedan cumplir con tres o más trabajos (foros, actividades, trabajos prácticos, etc.) y no presenten una justificación correspondiente cambiarán su condición de presencial a semipresencial. La cantidad de presentaciones evaluativas u opcionales puede variar de acuerdo a la duración y a las condiciones que se desarrollen durante la cuarentena.

Respecto de la condición de cursado regular: Cada cátedra según su modalidad de trabajo habilitará instancias de participación acreditables resignificando así las condiciones de asistencia para este período virtual, sujeto a las exigencias de cada condición de cursado.

Condiciones de asistencia y promoción en caso de volver a la presencialidad: Según lo pautado en el Dto. 4199/15.

Reglamento Académico Marco.

De acuerdo a lo establecido por la normativa vigente (Dto. 4199/15, art. 27) los/as estudiantes podrán optar por las siguientes condiciones: Libre, deberán aprobar la asignatura en la instancia de examen final con el programa vigente a la fecha de concretarse el mismo. La evaluación en el examen final tendrá los mismos criterios que los aplicados a los estudiantes regulares. Regular presencial, 75% de asistencia; 70% de instancias evaluativas acreditables aprobadas con calificación 6 (seis) o más, a saber: dos trabajos prácticos aprobados, dos evaluaciones parciales aprobadas (en todas las instancias se dará

la opción a recuperatorio). Examen final. Regular semi-presencial, 40% de asistencia; 100% de instancias evaluativas acreditables aprobadas con calificación 6 (seis) o más, a saber: dos trabajos prácticos aprobados, dos evaluaciones parciales aprobadas (en todas las instancias se dará la opción a recuperatorio).

Examen final. Promoción directa, 75% de asistencia; 100% de trabajos prácticos aprobados con una nota mínima de 8; dos evaluaciones parciales aprobadas con promedio de 8.



*Bibliografía del Proyecto:*

Agaben, G (2011) ¿Qué es un dispositivo? Revista sociológica, año 26,n°72, pp 249-264.

Alliaud, A. (2017) Los artesanos de la enseñanza. Acerca de la formación de maestros con oficio. Buenos Aires. Paidós

Alvarez Mendez, J. (2001) Evaluar para conocer examinar para excluir. Madrid. Morata. 3ra edición.

Anijovich, R., Cappelletti, G. (2017) La evaluación como oportunidad. Buenos Aires. Paidós

Ardoino, J. (2005) Complejidad y Formación. Pensar la Educación desde una Mirada Epistemológica. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras –UBA y Ediciones Novedades Educativa

Arendt, H. (1996) Entre el pasado y el futuro. Barcelona: Península. Buenos Aires. Paidós.

Bolívar A y otros (2001) La investigación biográfica-narrativa en educación. Enfoque y metodología. Madrid: La Muralla.

Brailovsky, D., Mechón, A. (2014) Estrategias de escritura en la formación. La experiencia de enseñar escribiendo, Buenos Aires. Noveduc

Castells, M. (2000) La sociedad Red. Madrid. Segunda edición. Alianza Editorial.  
Cerletti, A. (2008) Repetición, novedad y sujeto en la educación. Un enfoque filosófico y político. Buenos Aires. Del estante.

De Alba, A. (1990) Teoría y educación. En torno al carácter científico de la educación. CESU-UNAM, México.

Davini; M (2015) La Formación en la Práctica Docente. Buenos Aires. Paidós

Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (2003). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista (2a. ed.). México: McGraw Hill.

Dustchatzky, S Correa, C. (2002) Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Bs. As. Paidós.

Dubet F. (2010) Crisis de la transmisión y declive de la institución. Política y

Sociedad, 2010, Vol.47 Núm. 2: 15-25

Recuperado <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO1010230015A>



Dubet F. (2017) Lo que nos une. Cómo vivir juntos a partir de un reconocimiento positivo de la diferencia. Bs. As. Siglo XXI.

Eldestein, G. Formar y formarse en la enseñanza. Buenos Aires. Paidós.

Hassoun, J. (1994) Una ética de la transmisión en Los contrabandistas de la memoria. Bs. As. De la Flor.

FICHA DE CÁTEDRA: Educación y Género. (2017). UNR. Pedagogía Freire, P. (1985). Hacia una Pedagogía de la Investigación.

Freire, P (2015) Pedagogía de los sueños posibles. Por qué docente y alumnos necesitan reinventarse en cada momento de la historia. Bs As. Siglo XXI

Frigerio, G (2018) Institución, Transmisión y oficio. Conferencia presentada para el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe en el marco del concurso de titularización de horas cátedras de nivel Superior.

Litwin, E, (2008), El oficio de enseñar, Buenos Aires: Paidós Mendez, M. (2011) Procesos de Subjetivación. Ensayos entre Antropología y Educación. Entre Ríos. Fundación La Hendija.

Nicastro, S. (2018) “Trabajar en la escuela. Análisis de prácticas y de experiencias de formación”, Rosario, Homo Sapiens

Rottemberg, R. Anijovich, R (2007), Estrategias de enseñanza y diseño de unidades de aprendizaje, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

Souto, M (1993) Hacia una Didáctica de lo Grupal. Buenos Aires: Miño Dávila Editores.

----- (1998) “La Clase escolar. Una Mirada desde la Didáctica de lo Grupal”, en Corrientes Didácticas Contemporáneas. Buenos Aires: Paidós.

----- (1999) Grupos y Dispositivos de Formación. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras – UBA y Ediciones Novedades Educativas.

Shulman, J. et al (1999) El trabajo en grupo y la diversidad en el aula. Buenos Aires: Amorrourtu.

Sagol, Cecilia (2012), “El aula aumentada”, en Webinar 2012: Aprendizaje ubicuo y modelos 1 a 1, organizado por IIPE-UNESCO y Flacso Argentina, 14 al 16 de marzo.

Vygotsky, Lev (1979), El desarrollo de los procesos psicológicos superiores, Barcelona, Grijalbo.

Zuluaga, O. et al (2003) Pedagogía y Epistemología. Bogotá: cooperativa Editorial Magisterio.



### Documentos oficiales y normativa

Ministerio de Educación Prov. Santa Fe (2015). Diseño Curricular de la carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Geografía. Res. Ministerial N°. 2090/15.

Ministerio Educación Prov. Santa Fe (2015). REGLAMENTO ACADÉMICO MARCO (RAM) para los Institutos de Educación Superior públicos de gestión oficial y privada.

Ministerio de Educación Prov. Santa Fe (10/2017) Acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes. Encuentro Provincial de Educación Superior. Rosario, Santa Fe.

Política Educativa de la Provincia de Santa Fe. Ejes e implementación. Recuperado de [https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/guia/get\\_tree\\_by\\_node?node\\_id=195282](https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/guia/get_tree_by_node?node_id=195282) Ley de Educación Superior N°. 24.521/95.

